



Sesión extraordinaria de Pleno de fecha 5 de junio de 2019

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2019.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don Cecilio González Blasco

Concejales:

Grupo socialista:

Doña Ana Teresa García Lozano (portavoz)
Doña Mariola García Igualada
Doña Gemma García Rodríguez

Grupo popular:

Don José Núñez Pérez (portavoz)

Grupo Izquierda Unida:

Doña María Cesárea Borja Gómez

Secretario Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Grupo popular:

Don Antonio Martínez Alcalde
Don Ventura Martínez Herrero
Doña Inmaculada Marquésán Marquésán

Grupo Izquierda Unida:

Don Gustavo Téllez Soriano (portavoz)
Don Miguel Ángel Núñez Tarancón

En el municipio de Villamalea, provincia de Albacete, siendo las catorce horas y tres minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, en el salón de sesión del edificio de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, para celebrar sesión con carácter extraordinario, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Cecilio González Blasco. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar.

Asisten o dejan de hacerlo, los señores y señoras indicados en el encabezamiento.





Sesión extraordinaria de Pleno de fecha 5 de junio de 2019

Se da cuenta del orden del día, que corresponde:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- ASUNTO AGENDA 21. APROBACION EXPEDIENTE. PLAN DE ACCION LOCAL.

El sr. Alcalde, una vez comprobado que existe quorum suficiente, procede a dar por iniciado el acto.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El sr. Alcalde da cuenta de que no se ha podido enviar el borrador del acta anterior, como consecuencia de que no está terminado de redactar, por lo que se propone dejarlo pendiente sobre la mesa para aprobación en una sesión posterior.

ACUERDO

Los miembros del Pleno acuerdan dejar sobre la mesa, pendiente de aprobación, las actas de los borradores de las sesiones anteriores, pendientes.

2º.- ASUNTO AGENDA 21. APROBACION EXPEDIENTE. PLAN DE ACCION LOCAL.-

Por el sr. Alcalde se da cuenta a todos los asistentes, del plan de acción local, que ha sido enviado a todos los concejales, con la propuesta de actuación, llevaría un coste de unos 7.000 € que hay para estas ayudas, se aprobaría el plan de acción local y luego se dan las ayudas, para irlo ejecutando.

Hay que reunirse con las asociaciones para tratar de este asunto y desarrollar la agenda 21, por lo que se convocará a las asociaciones.

ACUERDO

Se establece como un asunto ordinario, que por su urgencia, requiere de aprobación por el Pleno de la Corporación.

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el plan de acción local, para desarrollo de la Agenda 21.

Se acuerda también convocar a las asociaciones y contratar el plan con ellas.

Se autoriza al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

2



SESION PLENARIA DEL 5 DE JUNIO DE 2019.pdf - AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA -
Cod.1406657 - 29/11/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCE7Y4-ALVDWDNW Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
mhoD6REKc58zofzHI
+vsDVemHGd7eXNyy
ygOBWNkx4M=